POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapeká ko Ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1152.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336.565

Asunción, de diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 33/2017, Para El Adquisición De Útiles De Oficina - ID 336565 donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por los representantes de las siguientes dependencias: el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Miguel Ángel Giménez González, representante de la Tesorería del Programa 2.2.0, Crio. Ppal. MCP Humberto Ayala, Tesorero del Programa 2.1.1, Crio. MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, Tesorero del Programa 2.1.7; Oficial Inspector INTD. Ignacia Britez de Moreno, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y Funcionario Carlos Javier Esteche, representante del Departamento Jurídico, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 78/2017, de fecha 06 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta Nº 88 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 27 de octubre de 2017, consta la presentación de 11 (once) ofertas, pertenecientes a las firmas A&J SERVISCOM de Juan Fleitas, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., SERVIPRO S.R.L., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., IN DESIGN S.R.L., DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva, MOLMAN S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., DICOPAR S.R.L., PRINTEC, S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales y que el comité los considera razonable.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 14 *RECOMENDACIÓN: "Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas: AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas, NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L., Suministros y Montajes S.R.L., IN DESIGN S.R.L. MOLMAN S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DICOPAR S.R.L., PRINTEC S.A*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4116 de fecha 10 de noviembre de 2017, manifestando lo siguiente: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a las firmas adjudicadas: AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas, NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L., Suministros y Montajes S.R.L., IN DESIGN S.R.L. MOLMAN S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DICOPAR S.R.L.,*

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N°

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017, PARA EL ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID 336.565

PRINTEC S.A, en el marco del proceso de la CD N° 33/2017, para la "Adquisición de Útiles de Oficina"-ID N° 336.565, y Declarar desierta, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas; en los ítems N° 5, 27, 36, 37, de manera a salvaguardar los intereses institucionales".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación N° 33/2017, para la "Adquisición de Útiles de Oficina"-ID N° 336.565, a las firmas AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas: por el monto total de G. 30.727.500 (guaraníes treinta millones setecientos veinte y siete mil quinientos), correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 8, 9, 20 y 38; NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.: por el monto total de G. 893.620 (guaraníes ochocientos noventa y tres mil seiscientos veinte), correspondiente a los ítems 26, 29, 32 y 33; SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.: por el monto total de G. 810.000 (guaraníes ochocientos diez mil), correspondiente al ítem 19; IN DESIGN S.R.L.: por el monto total de G. 2.910.000 (guaraníes dos millones novecientos diez mil), correspondiente a los ítems 10 y 35; MOLMAN S.A.: por el monto total de G. 56.543.070 (guaraníes cincuenta y seis millones quinientos cuarenta y tres mil setenta), correspondiente a los ítems 4, 6, 7, 13, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 30; TECHNO AMERICAN S.R.L.: por el monto total de G. 6.580.000 (guaraníes seis millones quinientos ochenta mil), correspondiente a los ítems 15, 25 y 39; DATASYSTEMS S.A.E.C.A: por el monto total de G. 9.320.190 (guaraníes nueve millones trescientos veinte mil ciento noventa), correspondiente a los ítems 12, 40, 41, 42 y 43; DICOPAR S.R.L.: por el monto total de G. 1.588.620 (guaraníes un millón quinientos ochenta y ocho millones nueve mil veinte), correspondiente a los ítems 11, 28, 31 y 34; y PRINTEC S.A.: por el monto total de G. 11.000.000 (guaraníes once millones), correspondiente al ítem 14. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 120.373.000, (guaraníes ciento veinte millones trescientos setenta y tres mil).

Artículo 2°: **DECLARAR** desierta la Contratación Directa N° 33/2017, para la "Adquisición de Útiles de Oficina"-ID N° 336.565, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso *b)"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas; en los ítems N° 5, 27, 36 y 37.*

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional